



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Jorge Sainz Maza se ha solicitado licencia ambiental para explotación de ganado ovino (75 cabezas) en la parcela con referencia catastral número 1311603VN7711S0001SW de la Entidad Local de Vivanco de Mena, expediente n.º 837/12.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la c/ Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 17 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro